



Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel

INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA SELECCIONADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO OBRA CIVIL, TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA EN LA PROVINCIA DE TERUEL ENTRE LA AUTOVÍA A-23, CENTROS PÚBLICOS DE SANTA EULALIA DEL CAMPO Y CENTRO DE TELECOMUNICACIONES DE PERACENSE. LOTE 1: OBRA Y TENDIDO DE FO DE A-23 A SANTA EULALIA DEL CAMPO. LOTE 2: OBRA DE FO DE SANTA EULALIA DEL CAMPO A POZONDÓN. LOTE 3: OBRA DE FO DE POZONDÓN AL CAMINO DE SUBIDA AL CENTRO DE PERACENSE. LOTE 4: INGENIERÍA DE OBRA

En relación con el expediente para la contratación de obra de redacción de un proyecto técnico para la realización de la obra civil y tendido de fibra óptica desde la autovía A-23 hasta el centro de comunicaciones de Peracense. Lote 1: Obra y tendido de FO de A-23 a Santa Eulalia del Campo. Lote 2: Obra de FO de Santa Eulalia del Campo a Pozondón. Lote 3: Obra de FO de Pozondón al Camino de subida al centro de Peracense. Lote 4: Ingeniería de obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, el Responsable del Área de Ingeniería de Servicios de Telecomunicaciones e Infraestructuras,

INFORMA:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 de la LCSP, para el establecimiento de los criterios mínimos de solvencia se ha tenido en cuenta que se trata de criterios directamente vinculados al objeto del contrato y son proporcionales al mismo.

Los criterios de solvencia exigidos son los siguientes:

En cuanto al criterio de **solvencia económica y financiera** se exige que los licitadores hayan tenido un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos concluidos por importe igual o superior a:

- **Lote 1: 250.000,00 €**
- **Lote 2: 250.000,00 €**



- **Lote 3: 250.000,00 €**
- **Lote 4: 50.000,00 €**

siendo ésta una cifra razonable dentro del objeto y alcance del contrato.

Al tratarse de obras, se requiere tener un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe superior a 900.000,00 €, que cubran cualquier riesgo que pueda derivarse de la actividad desarrollada dentro del alcance del contrato en cualquiera de los cuatro lotes.

En cuanto al criterio de **solvencia técnica o profesional**, los licitadores deberán acreditar haber realizado en los últimos cinco años, al menos:

- Lote 1: trabajos de obra civil de canalizaciones para cableado de telecomunicaciones por un importe mínimo de 300.000,00 € (IVA incluido). Este importe es superior al importe de licitación (un 30% superior) porque es el más complicado de acometer. El Lote 1 incluye la realización de perforaciones horizontales dirigidas para salvar el paso por carreteras que requiere una maquinaria y conocimientos más específicos.
- Lote 3: trabajos de obra civil de canalizaciones para cableado de telecomunicaciones por un importe mínimo de 200.000,00 € (IVA incluido). Este importe es ligeramente superior al importe de licitación (un 18%) es adecuado para que tener una empresa solvente de obras de fibra óptica.
- Para el lote 1 y 3 se podrá opcionalmente acreditar la solvencia técnica aportando el certificado que le acredite la siguiente clasificación:

Clasificación contrato	GRUPO	SUB-GRUPO	TIPO DE OBRA	CATEGORÍA
Lote 1	A	1	Desmontes y vaciados	2
Lote 3	A	1	Desmontes y vaciados	2

- Para el lote 2 se acreditará la solvencia técnica aportando el certificado que le acredite la siguiente clasificación:



Clasificación contrato	GRUPO	SUBGRUPO	TIPO DE OBRA	CATEGORÍA
Lote 2	A	1	Desmontes y vaciados	3

- Lote 4: servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en la construcción y despliegues de redes cableadas de telecomunicaciones por un importe mínimo total de 40.000 € sin IVA.

En el caso de que los licitadores no puedan acreditar los servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud conjuntamente, podrán acreditar la solvencia mediante el cumplimiento de los siguientes dos criterios, Criterio 1 y Criterio 2.

- o Criterio 1: realización de servicios de dirección de obra en la construcción y despliegues de redes cableadas de telecomunicaciones por un importe mínimo total de 30.000 € sin IVA.
- o Criterio 2: realización de servicios de coordinación de seguridad y salud de obra en cualquier ámbito por un importe mínimo total de 10.000 € sin IVA.

El importe de licitación de lote 4 asciende a 51.000 € por lo que la solvencia técnica es menor del importe de licitación y se considera suficiente para acometer una dirección de obra y coordinación de seguridad de estas características

Para los profesionales y empresas de nueva creación y al objeto de facilitar la concurrencia y la no exclusión de este tipo de compañías que no han tenido todavía oportunidad de alcanzar la solvencia técnica requerida, se solicitará, como alternativa a esta solvencia, en los lotes 1, 3 y 4, la puesta a disposición de este contrato de los perfiles con la cualificación necesaria, según se indica en la adscripción de medios y que se detallan a continuación.

En el caso que los licitadores se presenten a más de un lote, la solvencia técnica se acreditará mediante la siguiente clasificación:

Clasificación contrato	GRUPO	SUBGRUPO	TIPO DE OBRA	CATEGORÍA
Lote 1 y Lote 2	A	1	Desmontes y vaciados	3
Lote 2 y Lote 3	A	1	Desmontes y vaciados	3
Lote 1 y Lote 3	A	1	Desmontes y vaciados	3
Lote 1 y Lote 2 y Lote 3	A	1	Desmontes y vaciados	4

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



En cuanto a la exigencia de un **compromiso de adscripción de medios personales**, los trabajos objeto del contrato implican actividades técnicas y de diseño habituales en los despliegues de telecomunicaciones, por lo que se necesita un equipo de trabajo suficientemente cualificado en el entorno tecnológico y de gestión del proyecto.

Se solicitan, como mínimo, los siguientes perfiles con formación mínima:

LOTE 1, 2 y 3

- **1 Delegado del Contratista:**

Principal responsable del proyecto sobre quien recae la gestión económica y la planificación general del contrato. Deberá cumplir los siguientes requisitos:

Formación: Ingeniero técnico/superior o Graduado o Máster en Ingeniería

Experiencia: Deberá acreditar experiencia mínima de 3 años en la realización de obras o tendidas de redes de fibra óptica.

Dedicación: Mínima del 25%.

- **1 Jefe de obra o encargado:**

Principal responsable de la obra. Deberá cumplir los siguientes requisitos y tener una dedicación total a la obra:

Formación: Graduado o Formación profesional

Experiencia: Deberá acreditar experiencia mínima de 5 años en la realización de obra de fibra óptica.

Dedicación: del 100%.

- **4 Albañiles/peones:**

Se necesitan 4 albañiles a la vez y con dedicación exclusiva para poder trabajar en la obra y manejar todos los medios: camión, zanjadora, retroexcavadora, martillo, señalización de la obra y carretera, etc...

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



Experiencia: Deberá acreditar experiencia mínima de 1 año en canalizaciones, arquetas, etc.

Dedicación: 100%.

ADICIONAL para LOTE 1

- 4 Técnicos de fibra óptica:

Se necesitan 4 técnicos de fibra óptica porque hacen falta 2 técnicos por cada extremo para realizar tendidos de fibra óptica. Estos medios son sólo para el Lote 1 porque el Lote 2 y 3 no tienen unidades de tendido de fibra, sólo de obra civil.

Experiencia: Deberá acreditar experiencia mínima de 2 años como técnico de fibra óptica.

Dedicación: Mínima del 25%.

Salvo el Delegado del Contratista y los técnicos de fibra óptica, el resto de los medios personales deberán ser exclusivos para cada Lote. Es decir, un mismo perfil no puede estar asignado a varios lotes para poder ejecutar en forma paralela los 3 lotes y cumplir los plazos requeridos.

LOTE 4

- 1 Director de Obra:

Principal responsable del proyecto sobre quien recae la gestión económica y la planificación general del contrato. Deberá cumplir los siguientes requisitos:

Formación: Ingeniería técnica/superior o Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones o Industrial.

Experiencia: deberá acreditar doble experiencia para asegurar una dirección acorde con la ejecución de 3 obras de forma simultánea de un importe total de 800.000 €:

- Al menos 6 años en dirección de obra de redes de telecomunicaciones cableadas.

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



- Haber intervenido como director de obra en los últimos 10 años en al menos una obra de despliegue de una red troncal sobre dominio viario que incluya obra civil y tendido de fibra óptica con un importe mínimo de ejecución de 300.000 € sin IVA

Dedicación: Mínima del 50%. (Entre el director de obra y el ingeniero se consigue un recurso total asignado al proyecto durante toda la duración del contrato)

- **1 Ingeniero:**

Será la persona de apoyo al director de obra que le suplirá en tareas menores o en visitas a la obra cuando no pueda realizarlas el director de obra. Es por ello que se requiere una formación y experiencia similar al director de obra, pero con menos años.

Formación: Ingeniería técnica/superior o Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones o Industrial.

Experiencia: Deberá acreditar experiencia mínima de 3 años en la realización de proyectos técnicos, de direcciones de obra de infraestructuras o servicios de telecomunicaciones: redes de fibra óptica o cable, emplazamientos de telecomunicaciones, centros de difusión y telefonía móvil.

Dedicación: Mínima del 50%.

- **1 Coordinador de Seguridad:**

Técnico con capacidad de organización de todas aquellas actividades relacionadas con riesgos laborales de la obra. Deberá cumplir los siguientes requisitos:

Formación: Ingeniero técnico/superior, Graduado o Máster en Ingeniería. Arquitecto o Arquitecto técnico. Formación adicional: Como mínimo de nivel intermedio en materia de prevención (artículo 36 del RD 39/1997).

Experiencia: Deberá acreditar experiencia mínima de 6 años en la realización de coordinación de seguridad en cualquier tipo de obra.

Dedicación: Mínima del 40%.

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel



- **1 Delineante:**

Técnico para la realización de los planos de la documentación as-built y certificación de la obra.

Formación: Titulación Universitaria.

Experiencia: Deberá acreditar experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos de delineante.

Dedicación: Mínima del 25%.

Para la acreditación de la experiencia y formación anterior, en todos los lotes, el licitador propuesto como adjudicatario acreditará la formación y experiencia exigida para todos los perfiles mediante la presentación de la siguiente documentación:

- El curriculum vitae
- Memoria descriptiva de los proyectos realizados por el personal adscrito que acrediten la experiencia exigida
- Titulación de la formación exigida.

Con respecto a la **adscripción de medios materiales** se puede considerar como básico y esencial lo siguiente.

LOTE 1, 2 y 3

Los licitadores deberán tener plena disponibilidad del siguiente material para poder ejecutar la obra.

- 1 retroexcavadora.
- 1 camión grúa.
- 1 camión porta contenedores.
- 1 zanjadora.
- 1 dumper.



- 1 martillo perforador.
- 1 grupo electrógeno.
- Equipamiento de señalización para los cortes de carreteras

Además, se requiere la disposición en la Comunidad Autónoma de Aragón de una sede con un local que disponga de almacén adecuado a la actividad que se pretende desempeñar, dentro de un área urbana (se considerará área urbana a estos efectos los polígonos industriales de la zona). Para ello, deberá presentarse copia del contrato de alquiler o documento acreditativo de la disposición del local o compromiso de contrato.

Este requisito es esencial por cercanía a la obra que se realizará en las inmediaciones de Santa Eulalia de Gállego, de esta manera podrán poner más medios en caso de ser necesario de forma rápida y la ejecución de la garantía de la obra se realizará de forma rápida al tener una oficina en Aragón.



ADICIONAL para LOTE 1

Además de los medios anteriormente indicados, los licitadores del lote 1 deberán adscribir la siguiente instrumentación para la realización del tendido de fibra óptica.

- 1 tuneladora o perforadora
- 1 fusionadora.
- 1 equipo de medida capaz de realizar la caracterización de la fibra para realizar las mediciones de atenuación, reflectometría y de potencia óptica.
- 1 equipo de medida de potencia óptica.
- 1 equipo de tendido por floating

Deberá justificar la tener plena disponibilidad mediante factura, contrato de renting / leasing.

Los siguientes medios materiales deberán ser exclusivos para cada Lote, ya que son necesarios para ejecutar las 3 obras (lote 1, 2 y 3) de forma paralela y cumplir con los plazos requeridos:

- 1 zanjadora.
- 1 dumper.
- 1 martillo perforador.
- 1 grupo electrógeno.
- Equipamiento de señalización para los cortes de carreteras

Es decir, un mismo medio no puede estar asignado a varios lotes.

El Responsable del Área de Ingeniería de
Servicios de Telecomunicaciones e Infraestructuras,

Fdo.: Héctor Berná Forniés

(Firmado electrónicamente)

ILMO SR. DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS

Actuación subvencionada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón
con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel